ANEXO IV

Certificado de requisitos y méritos para acceder a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

CERTIFICO:	Que las personas seguidamente relacionadas por orden alfabético tienen la condición de personal laboral fijo y eran titulares
	el 30 de julio de 1988 (o ingresadas con posterioridad a esa fecha en virtud de pruebas selectivas convocadas con anterioridad
	a ella) de un puesto de trabajo clasificado por la CECIR como reservado a funcionarios en el Instituto Nacional de Empleo
	y adscrito a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, no están afectadas por la Resolución de 14 de
	diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 29 de
	diciembre) ni han adquirido la condición de funcionarios en un anterior proceso de funcionarización, cumpliendo en con-
	secuencia los requisitos de participación exigidos en la base 2.1 de la Resolución de enero de 1999, de la Secretaría

de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», en el Instituto

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO-MADRID.

Nacional de Empleo:

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

El 14 de abril de 1999, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, de Madrid, y bajo la presidencia del Director general de la Función Pública, tuvo lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas en los términos ordenados en la Resolución de 7 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en la Administración del Estado derivadas del Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará

por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director del Instituto Nacional de la Administración Pública.

CONSEJO DE ESTADO

8629

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado.

Por Resolución de 15 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hizo pública la relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de limpiadora.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos a que se hace referencia en la base 5.2 de la convocatoria, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios de este Consejo de Estado.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista definitiva de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
51.322.558	Amador Castillo, Josefina.	No justifica titulación exigida.
24.342.927	Carrascosa Sánchez, Josefina.	Presenta instancia fuera de plazo.
70.486.532	García Conde, Margarita.	Carece de titulación exigida.
42.777.165	Rodríguez Peña, María del Carmen.	Carece de titulación exigida.
50.817.419	Salazar González, Car- men.	Carece de titulación exigida.
2.090.690	Sánchez Valle, María Jesús.	Carece de titulación exigida.
51.676.248	Sobrín Otero, María Amparo.	Carece de titulación exigida.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8630

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Lardero (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 41, de fecha 6 de abril de 1999, se publican íntegramente las bases generales y los programas que han de regir las respectivas convocatorias para la provisión, mediante oposición, de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Una plaza de Auxiliar, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de Agente Municipal-Vigilante de Medio Ambiente, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Auxiliar de Policía Local.

Un puesto de trabajo de Auxiliar de Guardería, mediante contratación laboral indefinida.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme a las bases de las convocatorias.

Lardero, 6 de abril de 1999.—El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

UNIVERSIDADES

8631

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones designadas para resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1999.-El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

 Número de plazas: Una. Número 915. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Tamames Gómez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. Teresa Costa Campi, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Santiago Carbo Valverde, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Vicente Jiménez Groh, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Serrano Pérez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Santos M. Ruesga Benito, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Gines Rus Mendoza, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Enrique José Torres Bernier, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Vidal Ruiz Elúa, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

2. Número de plazas: Una. Número 916. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada»

Comisión titular:

Presidente: Don Raúl Villar Lázaro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique García Michel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Domingo González Álvarez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Antonio Badía Majos, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña M. de los Ángeles García Bach, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rodolfo Miranda Soriano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.